**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

La Vicerrectoría de Investigaciones con el objetivo de fomentar las buenas prácticas de la investigación, propender por un dialogo interdisciplinario que permita resolver los dilemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente, requiere de la conformación permanente del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca.

Dando cumplimiento a lo expresado en el Acuerdo Superior 015 de 2015, invita a los interesados a participar de la presente convocatoria.

**DIRIGIDA A**: Profesores de planta y ocasionales de tiempo completo.

**DEDICACIÓN:** El tiempo de dedicación de los integrantes del Comité de Ética será de dos horas, una vez cada dos semanas, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Vicerrector de Investigaciones o por la mitad más uno de sus integrantes.

**REQUISITOS:**

* Ser profesor de planta u ocasional de tiempo completo. En el caso de los profesores ocasionales tener tiempo de vinculación con la Universidad del Cauca mínimo de tres (3) años.
* Tener título de Doctorado, Maestría, o Especialización Clínica en Salud.
* Tener conocimientos y experiencia en el campo de la ética para la investigación científica.
* Estar vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Cauca.
* Tener actualizado y visible al público el CvLAC.
* No tener sanciones disciplinarias.

**PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR:**

* Manifestar por escrito su interés de participar en el Comité de Ética.
* Presentar aval de departamento y aval de Comité de Facultad para la Investigación y Posgrados.

La evaluación y elección de los candidatos será realizada por el Consejo de Investigaciones. Los candidatos seleccionados serán designados como integrantes del Comité de Ética por un periodo de dos (2) años, reelegibles hasta por un periodo consecutivo.

Los interesados deben remitir los documentos hasta el 01 de marzo a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de Unicauca (calle 2 No 1ª -25 de Popayán, oficina 202).

**CRONOGRAMA**

* Fecha de apertura: 07 de febrero de 2019
* Fecha máxima de recepción de documentos: 01 de marzo de 2019.
* Fecha de publicación de resultados: 06 de marzo de 2019.

Anexos: Acuerdo Superior 015 de 2015 (establecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca).

Mayor información

Lina María López Roa.

Correo electrónico: linalopez@unicauca.edu.co

Teléfono: 8209900 ext 2633.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

HECTOR SAMUEL VILLADA

Vicerrector de Investigaciones